Ayuntamº

Sancto tema. Arrabal y Juridición dela villa de Alcaldo de la hor den de Santiago en quinze dias del mes de mayo de mill e quinº e cinquenta e cinco años Sotedra de Zantazon concejo segun lo an de vso y con tumbre de se Juntar en la lonja. Sto arrabal e sepan quantos esta carta vieren como nos Juº de Mena y Juº de Vecayuela Alcaldes hor dinº de la dha villa y Juº gonçalez y Juº gº y Juº de Vecayuela ffiº de la dha villa y al de cinquenta. Jurado del dho concejo e en presencia de mi Slon y testigos yuso escriptos concejo fablaron lo siguiente

Primeramente. dixeron que por quanto Slaguarda que viene a los ganados de Salle y no segund de ser de noche e de dia. de que los ffiº. vsan recabdar dan o que cometa a una persona q̃ nal con benga y de verne e lagun de manera q̃ venga como solia venir

Otrosi dixeron que por quanto Slos alcaldes hor dinº de Vecayuela y Juº gº y Juº de Vecayuela ffiº de la dha villa y al de cinquenta. Jurado del dho concejo e en presencia de mi Slon y testigos yuso escriptos concejo fablaron lo siguiente

Primeramente. dixeron que por quanto Slaguarda que viene a los ganados de Salle y no segund de ser de noche e de dia. de que los ffiº. vsan recabdar dan o que cometa a una persona q̃ nal con benga y de verne e lagun de manera q̃ venga como solia venir

Otrosi dixeron que por quanto Slos alcaldes hor dinº de Vecayuela y Juº gº y Juº de Vecayuela ffiº de la dha villa y al de cinquenta. Jurado del dho concejo e en presencia de mi Slon y testigos yuso escriptos concejo fablaron lo siguiente

Primeramente. dixeron que por quanto Slaguarda que viene a los ganados de Salle y no segund de ser de noche e de dia. de que los ffiº. vsan recabdar dan o que cometa a una persona q̃ nal con benga y de verne e lagun de manera q̃ venga como solia venir

Otrosi dixeron que por quanto Slos alcaldes hor dinº de Vecayuela y Juº gº y Juº de Vecayuela ffiº de la dha villa y al de cinquenta. Jurado del dho concejo e en presencia de mi Slon y testigos yuso escriptos concejo fablaron lo siguiente

Primeramente. dixeron que por quanto Slaguarda que viene a los ganados de Salle y no segund de ser de noche e de dia. de que los ffiº. vsan recabdar dan o que cometa a una persona q̃ nal con benga y de verne e lagun de manera q̃ venga como solia venir